

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Acuerdo de 30 de marzo de 2026, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se convoca la licitación, mediante procedimiento de subasta, de la enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Núm. expediente: MP 26-001 FLM.

Procedimiento: Enajenación mediante subasta.

Acto: Acuerdo de convocatoria.

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, POR EL QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA, DE LA ENAJENACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Junta de Andalucía es propietaria de diversos inmuebles relacionados en el anexo de este acuerdo y cuyos datos del Inventario general de bienes y derechos (IGBD) y catastrales se señalan en el mismo.

Segundo. El 19 de marzo de 2026, la Dirección General de Patrimonio acuerda el inicio de expediente para la enajenación mediante subasta pública de los inmuebles relacionados en su anexo, de conformidad con lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 7/2025, de 22 de diciembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante LPCAA).

Dicho acuerdo de inicio llevó implícita la declaración de alienabilidad de los inmuebles objeto de enajenación mediante subasta y, asimismo, la desafectación de los de carácter demanial.

Tercero. Consta en el expediente memoria justificativa de 20 de marzo de 2026, de la Subdirección General de Patrimonio y Acuerdo de 29 de marzo de 2026, de la Dirección General de Patrimonio por el que se aprueban las tasaciones de los inmuebles objeto de enajenación (artículos 86 y 108.7 de la LPCAA).

Cuarto. El Pliego de condiciones ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social con fecha 26 de marzo de 2026, (núm. de informe: AJ-CEHFE 2026/41).

Quinto. La licitación del contrato se realizará mediante el procedimiento de subasta pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 108.2 de la LPCAA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Dirección General de Patrimonio es competente para la tramitación de los procedimientos relativos a los actos dispositivos sobre bienes inmuebles o derechos sobre estos titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud de lo previsto en el artículo 104.1 de la LPCAA.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LPCAA, en los negocios jurídicos patrimoniales se incorporará al expediente el pliego de condiciones, que habrá de recoger, como mínimo, el objeto del contrato, su régimen jurídico, los pactos y condiciones reguladoras de los derechos y obligaciones de las partes y las normas o reglas relativas a la adjudicación cuando esta vaya a tener lugar mediante procedimiento con concurrencia.

Tercero. Según lo dispuesto en el artículo 108.4, en relación con la disposición final séptima de la LPCAA, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a los citados antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

A C U E R D O

Primero. Convocar la licitación, mediante procedimiento de subasta, de la enajenación de los inmuebles relacionados en la convocatoria que figura como anexo adjunto al presente acuerdo.

Segundo. Aprobar el pliego de condiciones que regulan la enajenación mediante subasta pública de diversos inmuebles del patrimonio de la Junta de Andalucía.

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Portal web de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social):
<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/patrimonio/subastas-concursos/paginas/subastas-abierto.html>

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de marzo de 2026.- El Director General, Joaquín Gallardo Gutiérrez.

ANEXO

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dependencia tramitadora: Dirección General de Patrimonio.
- Expediente: MP 26/001.

2. Objeto:

Enajenación mediante subasta pública de 10 Lotes de inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía relacionados a continuación:

LOTE	N.º IGBD	Inmueble	Datos Catastrales
1	2007067381	Solares en Adamuz (Córdoba)	6594710UH6069S0001TI 6594711UH6069S0001FI
2	2000002030	Local comercial en plaza Cardenal Toledo, 6, planta baja de Córdoba	3849207UG4934N0006UY
3	2000002128	Locales en calle Doctor Barraquer, 6 de Córdoba	3140804UG4934S0001PO
4	2006060164	6 solares en calle Teresa López Chiquita y Gerda Taro, de Córdoba	4359607UG4945N0001FX 4359608UG4945N0001MX 4359609UG4945N0001OX 4359610UG4945N0001FX 4359611UG4945N0001MX 4359612UG4945N0001OX
5	2000002584	Solar en calle de la Ermita, 15 de Granada	4515D1900000000001EQ
6	2000004242	Local en calle Sánchez Ramade, 2 de Linares (Jaén)	4765701VH4146N0002JT
7	2024002924	Solar en calle Pueblo, de Nerja (Málaga)	3088083VF2638N0001JT
8	2019007564	Solar en calle Bruselas, de Nerja (Málaga)	3390904VF2639S0001SU
9	2025005858	Solar en calle Romeral Alto, de Nerja (Málaga)	1385176VF2618N0001SB
10	2026000539	Nave industrial en calle Ebanistería, 2 de Marchena (Sevilla)	63361A4TG8363N0001JQ

3. Procedimiento de adjudicación:

00335675

- Dos subastas públicas sucesivas, con presentación de ofertas por escrito en sobre cerrado y posibilidad de realizar pujas al alza en el acto público de la segunda de ellas.
- Tipos mínimos de licitación: los indicados en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta.
- Garantía: 5% del tipo mínimo de licitación de la primera subasta del lote al que se oferte, constituyendo tantas garantías independientes como lotes a los que se oferte.

4. Pliego de condiciones y documentación:

- Portal web de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/patrimonio/subastas-concursos/paginas/subastas-abierto.html>

5. Presentación de ofertas:

- Plazo: Desde el día siguiente a la publicación en BOJA hasta las 14:00 h del 30 de abril de 2026.
- Lugar:
 - En la oficina del Registro de la Consejería Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de la Junta de Andalucía (C/ Juan Antonio de Virazzón s/n, 41092 Sevilla).
 - En cualquiera de las Oficinas del Registro de las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en las ocho provincias andaluzas.
 - Por correo postal certificado con comunicación previa al correo electrónico indicado en el apartado 2.1.3 del Capítulo III del Pliego de condiciones.

6. Actos de la licitación:

- Calificación previa de documentación:
 - Fecha: 6 de mayo de 2026.
 - Hora: 11:00.
- Acto público de apertura de proposiciones:
 - Fecha: 12 de mayo de 2026.

00335675

- Hora: 10:00.
- Lugar: Salón de Actos de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social (Torretriana).

Lo dispuesto en este apartado podrá ser objeto de modificación mediante publicación en el portal web señalado en el apartado 7.2 del Capítulo I del Pliego de condiciones.

7. Más información:

- Correo electrónico: operacionespatrimoniales.cehyfe@juntadeandalucia.es
- Teléfonos de contacto: 955.068.357 / 955.625.567

La participación en la licitación supondrá la aceptación incondicionada de las cláusulas y estipulaciones recogidas en esta convocatoria y en el pliego de condiciones, sin salvedad o reserva alguna.